

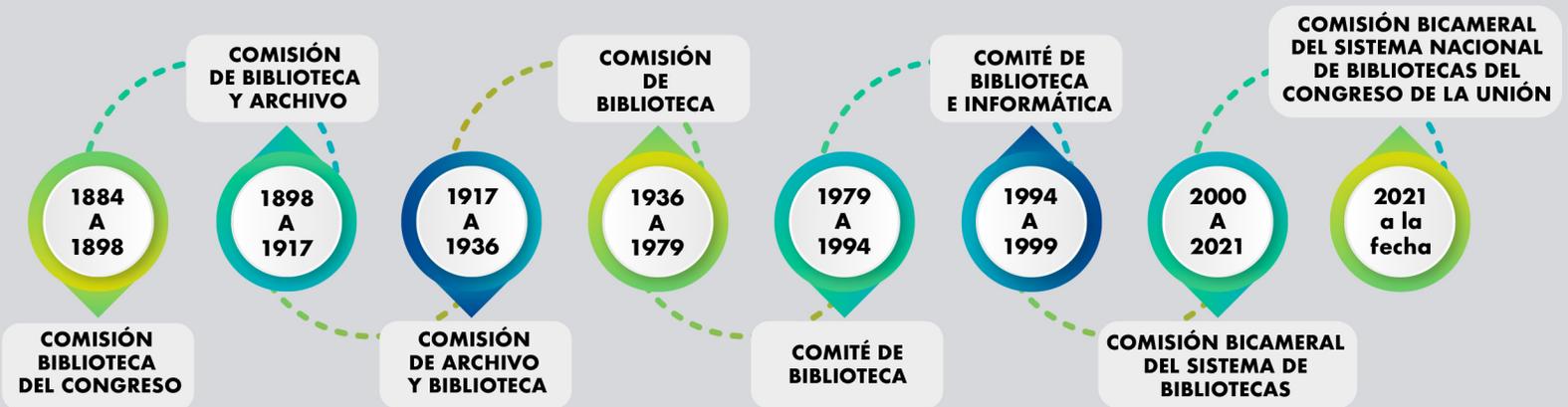


RELACIÓN HISTÓRICA

DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS A CARGO DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, es la encargada de supervisar el funcionamiento de las unidades de información documental dentro de la Cámara de Diputados.

· **CRONOLOGÍA.** Las Comisiones de Biblioteca han existido desde el siglo XIX y se han transformado a lo largo de historia, modificando tanto su nombre como sus atribuciones de la siguiente manera:



○ BIBLIOTECA MELCHOR OCAMPO / SENADO DE LA REPÚBLICA



· LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

· Creada por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de 1999, haciendo de ésta un órgano de trabajo conjunto que, por primera vez en la historia, reunía la participación de las dos Cámaras del Congreso de la Unión, en relación a sus acervos bibliotecarios.



○ BIBLIOTECA LEGISLATIVA / CÁMARA DE DIPUTADOS



○ BIBLIOTECA GENERAL DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN / CÁMARA DE DIPUTADOS

